

Resumen de las propuestas al presupuesto estatal para 2026-2027 y preguntas frecuentes

Cada mes de enero, el gobernador propone un presupuesto estatal para el próximo año fiscal (en este caso, de julio de 2026 a junio de 2027). Luego, en mayo, el gobernador publica una propuesta presupuestaria actualizada que refleja las proyecciones económicas actualizadas. Pueden hacerse cambios en la propuesta del presupuesto hasta el 15 de junio, fecha en la que se aprobará definitivamente por mayoría de votos de la Asamblea Legislativa, lo firmará el gobernador y se implementará el 1 de julio de 2026.

Aunque la propuesta al presupuesto del gobernador para 2026-2027 refleja una perspectiva más estable que las proyecciones anteriores y mantiene inversiones importantes en áreas políticas clave, presenta un panorama mixto para los valores y prioridades del SEIU Local 2015. A medida que avanza el proceso presupuestario, los miembros del Local 2015 participarán en esfuerzos de defensa para proteger y defender la financiación de nuestros programas, incluidos IHSS, el cuidado en el hogar de agencias privadas y la enfermería especializada.

A continuación se presenta un resumen de las propuestas que afectan a los sectores representados por el Local 2015, incluidas las respuestas a las preguntas más frecuentes.

Propuesta 1: A partir del 1 de julio de 2026, el gobernador propone ajustar el Programa Residual de IHSS al calendario de cobertura de Medi-Cal.

Ahorro estimado para el Fondo General del Estado: \$86 millones.

¿Qué es el Programa Residual de IHSS (IHSS-R)?

El programa IHSS-R está disponible para los casos muy poco frecuentes (alrededor de 7,000 consumidores al año) de personas que no reúnen los requisitos del programa estándar para acceder a IHSS. Los consumidores de IHSS-R son principalmente personas con un estatus migratorio satisfactorio que, según la legislación de California, tienen derecho a Medi-Cal solo estatal, pero no a Medi-Cal con reembolso federal. A veces, las personas que pierden temporalmente su Medi-Cal pueden acceder al IHSS-R.

¿Qué significa esto para los consumidores del programa IHSS-R?

Los aproximadamente 7,000 consumidores (menos del 1 % de la población de consumidores de IHSS) que reciben sus servicios del IHSS a través del programa IHSS-R perderían el acceso a su IHSS a partir del 1 de julio de 2026, hasta que cumplan los requisitos federales para optar por Medi-Cal.

Propuesta 2: A partir del 1 de julio de 2026, el gobernador propone eliminar el sistema de proveedores de respaldo de emergencia IHSS/WPCS.

Ahorro estimado para el Fondo General del Estado: \$3.5 millones.

¿Qué es el Sistema de proveedores de respaldo de emergencia (BUPS) del IHSS/WPCS?

El BUPS proporciona cuidado en el hogar urgente a corto plazo a los consumidores de IHSS cuando, de forma inesperada, su proveedor habitual no está disponible, aún no ha sido contratado o durante los egresos del hospital.

¿Cuáles son los requisitos para que un consumidor acceda al sistema BUPS?

Un beneficiario tiene derecho a los servicios de BUPS si tiene una necesidad urgente: (1) de servicios de apoyo de respaldo relacionados con los servicios de cuidado personal que no puede prestarlos un proveedor existente, O (2) porque el beneficiario está pasando de una institución a la comunidad y aún no ha encontrado a un proveedor.

Una necesidad urgente se define como:

- Inmediata y que no puede posponerse hasta que el proveedor esté disponible para satisfacer la necesidad.
- Tiene un impacto directo en el beneficiario de IHSS.
- Retrasar la necesidad podría poner en peligro la salud o la seguridad del beneficiario de IHSS, y
- Puede dar lugar a la necesidad de servicios de emergencia o de colocación fuera del hogar. [5](#)

¿Cuántas horas BUPS puede obtener un beneficiario?

- Los beneficiarios sin discapacidades graves tienen un límite de 80 horas BUPS por año fiscal estatal.
- Los beneficiarios con discapacidades graves pueden recibir hasta 160 horas BUPS por cada año fiscal estatal, si hay fondos disponibles.

¿Cuál es el uso actual del BUPS?

Originalmente, en el año fiscal 2022-2023, el estado asignó \$13 millones anuales para el BUPS. Entre octubre de 2022 y septiembre de 2023, el estado solo gastó unos \$350,000 (aproximadamente el 2.7 %) de los fondos asignados, debido a que el uso del BUPS fue muy bajo. En el año fiscal 2024-2025, el estado redujo los fondos asignados al BUPS a \$8.6 millones. Y aunque estamos a la espera de la cantidad real gastada durante el año fiscal 2025-2026, la proyección era de solo unos \$420,000 de los \$8.6 millones asignados (aproximadamente el 4.9 %). El dinero que se asignó al BUPS en años anteriores, pero que no se usó, permaneció en el fondo general del estado. Debido a

la baja tasa de uso y al actual déficit presupuestario de \$2,900 millones, el estado propone eliminar el BUPS, lo que supondría un ahorro estimado de \$3.5 millones para el fondo general.

¿En qué se diferencia el BUPS de un registro del condado?

Los registros habituales de IHSS del condado están destinados a los consumidores que buscan un proveedor o proveedores permanentes para trabajar sus horas de IHSS evaluadas de forma continua. El BUPS solo está destinado a un grupo muy reducido de consumidores (definidos anteriormente) que se encuentran en una situación de emergencia y buscan cuidados temporales a corto plazo mientras su proveedor principal no está disponible.

¿Afecta esta propuesta a algún registro relacionado con los servicios de relevo?

No. Esta propuesta solo busca eliminar el BUPS para los proveedores de IHSS/WPCS.

Propuesta 3: A partir del 1 de julio de 2027, el gobernador propone trasladar el costo del aumento de la carga de trabajo de IHSS del fondo general del estado a los condados.

Ahorro estimado en el fondo general del estado: \$233.6 millones.

¿Qué significa esto para la negociación de nuestro condado mientras luchamos por la negociación colectiva a nivel estatal?

Desde el año fiscal 2021-2022, la parte del costo de IHSS que les corresponde a los condados ha estado sujeta a un mantenimiento del esfuerzo (MOE), lo que significa que, en esencia, cada condado tiene un costo anual fijo por su parte del programa IHSS que aumenta un 4 % cada año. Esta fórmula de financiación les permite a los condados contabilizar el costo total del programa IHSS en su presupuesto, basándose en lo que negocian en el contrato con el sindicato.

Si ahora los condados son responsables de pagar el costo total del aumento de casos del IHSS, esto tendrá un impacto importante en el fondo general del condado. Para compensar el déficit del fondo general del condado que causaría esta propuesta, es probable que veamos una o ambas de las siguientes consecuencias, si se aprueba:

1. Un condado podría ofrecer cero en la mesa de negociaciones para los proveedores de IHSS.
2. Un condado puede evaluar a los consumidores con menos horas para evitar un mayor crecimiento del número de casos/horas.

Ambas consecuencias tienen un gran impacto en la forma en que se evalúan las horas de atención que necesitan los consumidores de IHSS y en la forma en que los proveedores de IHSS pueden negociar colectivamente el aumento de los estándares en la mesa de negociación del condado.

**** El presupuesto de enero no incluye ningún cambio propuesto en la financiación de los centros de enfermería especializada ni el cuidado en el hogar de agencias privadas.*

¿QUÉ MEDIDAS ESTÁ TOMANDO LOCAL 2015 CONTRA ESTAS PROPUESTAS?

Desde ahora, hasta la revisión del presupuesto en mayo y la fecha límite final del presupuesto el 15 de junio, los miembros del Local 2015 realizarán acciones de llamadas telefónicas, días de presión y asistirán a audiencias presupuestarias para oponerse a estas propuestas que recortan el programa IHSS y para abogar por que el IHSS, el cuidado en el hogar de agencias privadas y la enfermería especializada sigan recibiendo toda la financiación.

También tendremos nuestra asamblea de la Mesa Directiva de mayo en Sacramento, donde tendremos un día de acción sobre el presupuesto. ¡Haremos oír nuestra voz ante la Legislatura y el gobernador! ¡Lucharemos para defender y proteger nuestros programas!